

SOLICITUD	DE CONVOCATORIA DE JUNTA.
	ADTICULO 171 LCC

(espacio reservado etiqueta Registro)

(ejemplar para el Registro)							
(Se deben rellenar todos los campos)		Libro:					
Nombre:	Ape	llidos:					
D			Domicilio para notificaciones				
Provincia correo electró							
Actuando en su propio nombre.							
Actuando en nombre de la entidad:	: 						
con domicilio en							
, CIF							
, hoja _							go de
que d							
Como socio de la entidad:						insc	rita en
este Registro al tomo,	folio	_, hoja nú	mero _		, se	gún consta	en la
inscripción, acompañando a ta	al efecto documer	ntación acr	editati	va d	e la condi	ción de soci	0.
EXPONE: Que en la citada mercanti	il han fallecido c	cesado:					
☐ El administrador único							
☐ Todos los administradores soli	idarios						
☐ Alguno de los administradores							
☐ La mayoría de los miembros d	el Consejo de A	dministra	ción				
sin que existan suplentes.	-						
Al efecto acompaño los documentos	acreditativos d	e las man	ifesta	cion	es efectu	adas.	
Que no ha solicitado la convocatoria							
			0 0.0				
SOLICITA, Que conforme a lo dispu	esto en el Art.	171 de la	Ley d	e sc	ciedades	de capita	l, en la
redacción dada por la Ley de Jurisdi	cción voluntaria	ı, convoqı	ıe la J	unta	a para pro	oceder a n	ombra
administradores de la sociedad.							
Alicante, a de	_de F	irma:					

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, opición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitalros dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protecc